

COMUNICADO de la Gerencia de Recursos

COMUNICADO N°.12/2004

El Departamento de Recursos Humanos comunica que a través de SEPRODES se ha realizado un convenio con la Sociedad Médica "Asociación Española de Socorros Mutuos", para los funcionarios y familiares directos, que ofrece beneficios.-

Se adjunta resumen del Convenio.-

CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

Ponemos en conocimiento de los funcionarios que las gestiones realizadas por SEPRODES han culminado con la firma de un convenio entre la D.N.A. y la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos. El mismo supone beneficios para los funcionarios de DNA y sus familiares directos (padres, cónyuge e hijos).

Podrán ingresar al Convenio tanto los que ya están afiliados a esa Institución como los que no lo están. Para los nuevos afiliados el ingreso será sin límite de edad, sin examen medico previo y con todos los derechos asistenciales desde el momento mismo de su afiliación para el funcionario y a los treinta días para sus familiares. El costo de la cuota mutual fue establecido en \$ 890,00 y para los menores de 18 años en \$ 611.00. Asimismo, la Asociación Española adjudicará sin cargo, a cada uno de los asociados por Convenio una cuponera al año, con carácter intransferible, por 12 órdenes para medicina general (o pediatría según el caso) y/o especialista a consultorio y además otorgará 12 tickets de medicamento al 50% de su valor. Serán opcionales: el Servicio de Emergencia Médico Móvil (SUAT) \$ 161.00, Habitación Privada \$ 651.00 y Servicio Fúnebre \$ 88.00. Todos los valores se ajustarán en iguales condiciones y oportunidades que para el resto de los asociados a la Asociación Española.

En el caso de nuevas afiliaciones deberán gestionar el carné social cuyo costo es de \$ 70,00.

Adherirse al Convenio supone autorizar el descuento de la/s cuota/s mutual/es de los haberes del funcionario. El interesado podrá autorizar el descuento de las cuotas mutuales de sus familiares aunque él no esté afiliado a la Asociación Española.

Para ingresar al Convenio solo deberán retirar de SEPRODES el formulario adjunto, completarlo y entregarlo en la Oficina de SEPRODES, 3º piso, Of. 305 en el horario de 9.30 a 13.00 o por el e-mail: seprodes@aduanas.gub.uy. En el caso de que en el futuro deseen desafiliarse, también podrán comunicarlo en SEPRODES, y nos ocuparemos de notificarlo a la Asociación Española. Para más información, estamos a su disposición además por el interno 508.

Sra. Susana Alonso

Dpto. de Recursos Humanos